



*Andrés  
Weason Nuñez*

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 12 de Junio de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, Rut 72.548.600-6, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión del arte y la cultura, representada por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [redacted] ambas con domicilio en calle Punta Arenas N°6711 Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte; y por la otra, **FELIPE ANDRÉS WEASON NUÑEZ**, C.I. [redacted] Artista Medial, domiciliado en Santiago, [redacted], en adelante el "Profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación:

**Primero: Objeto del contrato.** El Profesional, en ejercicio de su profesión, se compromete a prestar servicios profesionales para el Rediseño de estímulos auditivos – Diseño Motion Graphic – Prueba y ajuste webcam, sincronización de estímulos visuales y sonoros para módulo Circuito de Supervivencia de la Sala de Neurociencia, por encargo de la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente Descripción y Cronograma de Trabajo presentado a la Fundación. Los trabajos contratados bajo el presente contrato, en adelante "el Servicio" incluye lo siguiente:

### Desarrollo de ajustes y modificaciones al módulo "Emociones y conductas"

El Desarrollo para el modulo "Emociones y Conductas" consistirá en la realización de ajustes, modificaciones y rediseño de contenido para la aplicación desarrollada en la etapa de prototipado del módulo. A continuación se presenta una lista con todos los ítems a desarrollar:

- a) Rediseño sonoro de los estímulos auditivos "Perro" y "Petardo", poniendo énfasis en la intensidad y duración del audio.
- b) Diseño y animación motion graphics para la frase: "¿Cómo controlamos nuestras emociones?". Que aparecerá luego del estímulo y antes de mostrar el registro de la reacción de los usuarios.
- c) Evaluar y probar el uso del slow motion a partir de la nueva cámara del módulo.
- d) Ajustes de sincronización entre los estímulos sonoros y visuales.

Junto a lo anterior se considera una etapa final de montaje del sistema (audio, CPU y cámara) en el módulo definitivo. Mas la entrega de la aplicación y código fuente en formato físico (DVD o pendrive)

### Cronograma de Trabajo

- 1 Semana del 12 de junio: Presentación de ajustes de sincronización y animación de la frase: "¿Cómo controlamos nuestras emociones?"
- 2 Semana del 19 de junio: Presentación de ajustes de la animación a partir de feedback y el rediseño sonoro de los estímulos.
- 3 Semana del 26 de junio: Presentación de ajustes del rediseño sonoro a partir de feedback.
- 4 Semana del 03 de julio: Presentación del resultado de la evaluación del slow motion con la nueva cámara.
- 5 Semana del 10 de julio: Entrega de la aplicación con todos los ajustes y cambios.

### museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile  
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005  
[www.mim.cl](http://www.mim.cl)



El tiempo contemplado para el desarrollo de los servicios es al 12 de julio de 2017, no obstante se podrá reprogramar esta fecha de común acuerdo entre las partes.

**Segundo: Modalidad de los Servicios.** El Profesional se compromete a realizar el Servicio señalado en el objeto, a solicitud de la Fundación, el que será revisado y aprobado por avances que se coordinarán durante la duración del mismo, siendo la contraparte autorizada para estos efectos la Directora de Museografía de la Fundación.

**Tercero: Obligaciones del Profesional.** Será obligación del Profesional realizar todas aquellas acciones que sean razonablemente necesarias o convenientes para el logro de los objetivos señalados en la cláusula primera. Las partes dejan constancia que el Servicio deberá ser desarrollado o cumplido de acuerdo a los conocimientos propios o inherentes a su formación profesional, a su experiencia y, en especial de acuerdo a los lineamientos de su contraparte, la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

**Cuarto: Precio y forma de pago.** El Profesional recibirá por la correcta y oportuna prestación de sus servicios, la suma total bruta de \$700.000,- (Setecientos mil pesos) a título de honorarios según el siguiente detalle:

**1.-Primer pago:** Contra entrega de Producto Final e informe respectivo el cual debe contar con la autorización de la contraparte, según lo indicado en el Objeto del contrato, cuyo valor corresponde al 80% del valor bruto total, equivalente a \$560.000,- (Quinientos sesenta mil pesos).

**2.-Segundo Pago:** Pago de saldo de honorarios, cuyo valor corresponde al 20% del valor bruto total, equivalente a \$140.000,- (Ciento cuarenta mil pesos) brutos, y cuyo pago se realizará con fecha 31 de octubre de 2017, previa autorización de la contraparte.

El Profesional deberá entregar la boleta de honorarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la renta.

**Quinto: De la Vigencia.** El Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 12 de junio de 2017, y se extenderá como máximo hasta el 31 de Octubre de 2017.

**Sexto. De la Confidencialidad y propiedad intelectual.** Todos los antecedentes, documentos e informaciones que la Fundación ponga a disposición del Profesional con motivo de los trabajos contratados y del presente contrato, no podrán ser usados por ésta, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha Aplicación y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final. En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del Programa, sus elementos, los servicios, cada uno de los productos y trabajos encomendados al Profesional le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al Profesional.

**Séptimo. Transparencia Activa.** Por el presente instrumento, el Profesional autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo y con los mismos fines, autoriza a la Fundación para poder publicar los informes y antecedentes producidos por el Profesional en virtud de los servicios contratados por el presente instrumento.

**museo interactivo mirador**

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile  
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005  
[www.mim.cl](http://www.mim.cl)



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



**Octavo. Régimen contractual.** Las partes declaran que el presente contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre ellas y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil, por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir el Profesional con motivo u ocasión del cumplimiento del presente contrato.

**Noveno. Del domicilio y del otorgamiento.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia, cuya competencia alcanza la zona ya referida. Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Profesional y uno en poder de la Fundación.

**Décimo. Personería.** La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública otorgada el 05 de mayo de 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

Felipe Weason Nuñez  
Profesional

Orieta Rojas Barlaro  
Fundación Tiempos Nuevos

**museo interactivo mirador**

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile  
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005  
[www.mim.cl](http://www.mim.cl)